

CONSTANCIA: Popayán, 8 de marzo de 2022. Informando a la señora juez que la jefatura del grupo de embargos de la Policía Nacional allegó informe de embargo del salario del demandado. Provea.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, ocho de marzo de dos mil veintidós

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2021-00590
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado: SHIRLEY ALEJANDRA MARTINEZ JAIMES

Interlocutorio N° 487

Ref. Auto pone en conocimiento

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: PONER en conocimiento de la parte demandante el informe allegado por la jefatura del grupo de embargos de la Policía Nacional con respecto al embargo del salario del demandado dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
Jueza

AZI
2021-590

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d01090d97ccd14980c0f34f8400523e2084cc6eeb146024630c8f87380cae1b8**

Documento generado en 08/03/2022 10:35:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>